

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: C. EDUARDO HERNANDEZ SOSA
 LUGAR DE LA COMISIÓN: REGION PICO DE ORIZABA (PARQUE NACIONAL), VER.
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 AL 08 DE JUNIO DE 2018.

SINTESIS:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN FOLIO No. SRN.- 0297/18 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ME COMISIONA PARA “IMPLEMENTAR OPERATIVO ESPECIAL EN MATERIA FORESTAL”, EN LA REGION PICO DE ORIZABA (PARQUE NACIONAL), VER., DURANTE LOS DIAS DEL 06 AL 08 DE JUNIO DE 2018.

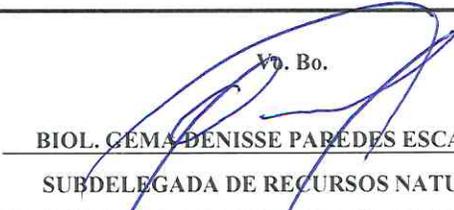
AL RESPECTO, INFORMO A USTED QUE LA ACTIVIDAD CONSISTIÓ EN LLEVAR A CABO RECORRIDO DENTRO DE LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER., EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA FORESTAL DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PROFEPA; ADEMAS SE LLEVARON A CABO DOS INSPECCIONES A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y POR ULTIMO SE ATENDIO DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL POR TALA ILEGAL DENTRO DE LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA.

DE LO ANTERIOR, SE ELABORARON CADA UNA DE LAS ACTAS DE INSPECCION CORRESPONDIENTES, ASI COMO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO Y CLAUSURA TEMPORAL EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO FORESTAL. FINALMENTE SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$600.00	PERNOCTA	06 Y 07/06/2018
					\$1,000.00	ALIMENTOS	06 AL 08/06/2018
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$1,600.00
				TOTAL	\$1,600.00		


ATENTAMENTE
C. EDUARDO HERNANDEZ SOSA
INSPECTOR FEDERAL


Vd. Bo.
BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.